



I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO

VALPARAISO,

12 DIC. 2018

DECRETO N° 4708

VISTOS: el oficio N°14, de fecha 19 de noviembre del 2018, de la Oficina de Eventos; el Ingreso DAJ N°11651/2018; Decreto Alcaldicio N° 2514 de 6 de diciembre de 2016, en mi calidad de Alcalde de Valparaíso:

DECRETO:

I. LLAMASE a CONCURSO DEL “XXX FESTIVAL INTERNACIONAL DE TANGO DE VALPARAÍSO, VALPARATANGO - COMPETENCIA DE BAILE ADULTO CATEGORIAS SALON Y ESCENARIO” y APRUEBASE LAS BASES del mismo, que se transcriben a continuación:

CONCURSO XXX FESTIVAL INTERNACIONAL DE TANGO DE VALPARAÍSO, VALPARATANGO - COMPETENCIA DE BAILE ADULTO CATEGORIAS SALON Y ESCENARIO

BASES

La Ilustre Municipalidad de Valparaíso, en virtud del artículo 1° de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y con objeto de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, a través de su Oficina de Eventos y de la comisión organizadora de concurso, invita a los intérpretes, aficionados y profesionales del baile del Tango, damas y varones, mayores de 18 años a la fecha de la postulación, a participar en el concurso de baile del XXX Festival Internacional de Tango de Valparaíso, Valparatango, categorías salón y escenario, que se desarrollará los días 12 y 13 de febrero del 2019 en la Plaza Cívica de Valparaíso.

1.- DE LA CONVOCATORIA:

La Ilustre Municipalidad de Valparaíso, a través de su Oficina de Eventos y de la Comisión Organizadora del Valparatango 2019, invita a los interpretes del baile del Tango, damas y varones, mayores de 18 años a la fecha de la postulación, a participar en el concurso de baile del XXX Festival Internacional de Tango de Valparaíso, Valparatango, categorías salón y escenario el que se desarrollará entre los días 12 y 13 de febrero del 2019, en la Plaza cívica de Valparaíso.

2.- DE LOS PARTICIPANTES:

La inscripción y participación en el Concurso de Baile 2019 categoría salón y escenario, para toda las categorías, son gratuitas.

Los interesados podrán inscribirse previamente por correo electrónico en la dirección festivalparatango@gmail.com, el mismo día de la competencia, en la Plaza cívica de Valparaíso.

- Tango Salón, 12 de febrero del 2019 de 16.00 a 17.30 hrs.
 - Tango Escenario, 13 de febrero del 2019 de 16.00 a 17.30 hrs
- Las parejas podrán ser de cualquier nacionalidad y sus integrantes deberán ser mayores de 18 años, o cumplirlo a la fecha de inicio del Concurso de Baile 2019.

Las parejas de baile que formaran parte de la parrilla artística de Valparatango 2019 NO podrán participar en las competencias indicadas anteriormente.

3.- DE LA ACREDITACIÓN:



I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO

Todos los participantes deberán confirmar su inscripción en el momento de la acreditación.

Para obtener la acreditación será obligatoria la presentación del documento de identidad o pasaporte en vigencia para certificar el lugar de nacimiento o residencia en la ciudad que decidieron representar, y llevar consigo el código otorgado al momento de la inscripción. El documento y la acreditación deberán presentarse antes de cada instancia de la competencia.

Para la acreditación no será obligatorio que se presenten los dos miembros de la pareja; bastará con que lo haga uno de ellos, portando los documentos en vigencia de ambos.

Se aceptarán acreditaciones por medio de terceras personas en días previos a la competencia, y no el mismo día.

Todos los datos aportados en el momento de la acreditación tendrán carácter de declaración jurada. Cualquier contradicción en los mismos, posterior a la firma, será penalizada por la organización con disminución de puntaje, descalificación para concursar o cualquier otra disposición que este organismo establezca.

4.- COMISIÓN ORGANIZADORA:

Existirá una comisión organizadora, conocida como "Comisión Organizadora del Valparatango" se encontrará compuesta por representantes de la Dirección de Desarrollo Cultural, la Dirección de Turismo y la Oficina de Eventos de la I. Municipalidad de Valparaíso, la cual será responsable de la organización, programación, realización del evento, como también de velar por el cumplimiento de las bases y entregar los soportes técnicos mínimos para las distintas presentaciones. La organización se compromete con la difusión de las distintas etapas de la actividad.

Será la Comisión, la encargada de elegir a los 5 miembros del jurado del concurso, considerando su experiencia, logros y participación en el mundo del tango.

La Comisión será la única que tendrá la facultad de disponer el orden de las actuaciones de los participantes y su modalidad, así como también de especificar la cantidad de rondas en las que deberá intervenir cada pareja.

Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por esta Comisión.

5.- DEL JURADO DEL CONCURSO:

El jurado del concurso estará compuesto por 5 miembros, los cuales serán los encargados de elegir a los ganadores del concurso

Todos los fallos del Jurado serán inapelables y de una única instancia. Los participantes, por el sólo hecho de inscribirse, aceptan esta condición.

El puntaje de cada una de las presentaciones surgirá de la acumulación de puntos otorgados por cada jurado en una escala de 1 a 10 sin decimales, a partir de los parámetros descritos en el apartado siguiente. A partir del puntaje obtenido se obtendrá un promedio resultante de dividir el total por la cantidad de integrantes del jurado que hayan votado.

Aquel jurado que haya mantenido una relación laboral, personal, o haya sido docente de alguno de los participantes del Campeonato durante un lapso de al menos 6 meses próximos a la fecha de realización del certamen, deberá abstenerse de emitir su calificación sobre el mismo. Para tal fin serán tenidas en cuenta tanto las declaraciones voluntarias de los jurados como la información que brinden los participantes al momento de la inscripción. En estos casos la organización podrá optar por poner un jurado suplente o establecer el puntaje final



I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO

de la pareja a partir del promedio surgido por la cantidad de jurados que hayan emitido su voto.

El Jurado elegirá, en cada categoría, una pareja ganadora. También otorgará premios y menciones para el segundo y el tercer puesto y estará facultado para realizar otras menciones en la medida en la que lo crea conveniente.

En caso de empate en el primer puesto, las parejas que hayan obtenido el mismo puntaje, deberán bailar los temas que sean necesarios hasta que la votación del jurado arroje un ganador, sin que los participantes puedan negarse a realizar las presentaciones.

6.- DE LAS INCOMPATIBILIDADES DE LOS PARTICIPANTES:

Será incompatible para todos los concursantes, el ser pariente de los miembros del Jurado de selección o del concurso o de la Comisión Organizadora.

Asimismo cualquier conducta no acorde con las normas elementales de educación y comportamiento descalificará en forma inapelable al concursante.

El concursante seleccionado para competir en el festival no podrá cambiar el Tango con el que fue seleccionado para participar.

7.- DE LAS ELIMINACIONES DEL CERTAMEN

Cada una de las categorías tendrá criterios de evaluación acorde a la competencia correspondiente; Tango Salón y Tango Escenario, por lo tanto la organización está facultada para eliminar de la competencia a los participantes que:

- a) No cumplan las disposiciones de las bases.
- b) Efectúen durante el transcurso de la competencia, cualquier manifestación (por el medio que fuere) de índole política o religiosa, que pudiera resultar ofensiva para el público o la organización, o afectar el desarrollo del evento.
- c) Incurran en cualquier falta ética o acto impropio que tienda a empañar la imagen del Valparatango 2019 o a causar desagrado en el público.

8.- DE LOS REGISTROS.

La Organización se reserva el derecho de tomar registro de todas las instancias del concurso de Baile 2019, mediante cualquier tipo de soporte conocido o por conocerse – incluyendo, sin limitar, la filmación, grabación, fotografía, digitalización, etcétera–, por sí o mediante terceros autorizados a tal efecto, a fin de promocionar y difundir el mismo.

Los registros así obtenidos serán propiedad exclusiva de la Municipalidad de Valparaíso. La sola inscripción en el concurso de Baile 2019 implica la autorización expresa e irrevocable de los participantes sobre el uso de los registros realizados, sin que ello suponga –o haga suponer– ningún tipo de pago, por ninguna causa que se pretenda, por parte de la Municipalidad de Valparaíso a favor de ninguna persona u organización que se atribuya potestad sobre los derechos que se pudieran invocar. Esta cláusula incluye también, sin limitar, el material fotográfico que se publique y/o que se disponga para promoción, publicidad, etc.

Todos los participantes del Concurso de Baile 2019 se comprometen a estar presentes en los diversos actos y eventos planificados o que sean requeridos por la Organización – como conferencias de prensa, reportajes, entrevistas en diferentes estaciones de radio y/o en canales de televisión de aire o cable, etcétera – siempre que sean citados para tal fin.



9.- DEL CONCURSO (PARÁMETROS DE EVALUACIÓN)

A. TANGO DE SALÓN (LIBRE, AFICIONADOS Y PROFESIONALES)

La pareja, una vez conformada, no podrá separarse mientras dure la música. Para que la posición sea considerada correcta, el cuerpo de uno de los integrantes de la pareja debe estar contenido, todo el tiempo, por el abrazo del otro, entendiéndose que – en determinadas figuras– esto puede ser elástico.

Todos los movimientos deberán ser realizados dentro del espacio que permita el abrazo entre los que conforman la pareja.

El Jurado tomará en cuenta la musicalidad, la caminata, la conexión entre la pareja y la elegancia en el andar como puntos fundamentales para la calificación.

Dentro de estos parámetros de observación, se podrán realizar todas las figuras que son de uso popular del tango "social", incluyéndose barridas, sacadas al piso, enrosques, etc.

Quedan completamente excluidos los saltos, las figuras que pierdan el contacto del piso con los dos pies y otra posibilidad coreográfica propia del Tango Escenario

Las parejas, como en el salón de baile, deberán trasladarse constantemente en el sentido contrario al que siguen las agujas del reloj, no pudiendo demorarse en un mismo punto del espacio ya que esto entorpecería la circulación de la ronda de baile.

La presentación personal será considerada en el parámetro de evaluación, siendo la coherencia con la categoría que corresponde a la propuesta en el criterio en la evaluación.

B. TANGO ESCENARIO (LIBRE, AFICIONADOS Y PROFESIONALES)

Se podrá bailar de acuerdo a la visión particular que cada intérprete tiene de la danza del Tango, entendiéndose por esto que estará permitido utilizar movimientos, figuras y aplicaciones que no refieran directamente al Tango tradicional, pero deben estar presentes en la coreografía las figuras clásicas del tango: los ochos, los giros, las caminatas largas, los voleos, los ganchos y el "abrazo milonguero". Podrá romperse el abrazo y utilizar técnicas que sean aporte de otras disciplinas de danza, siempre y cuando tengan razón de ser y se realicen en beneficio de la presentación del intérprete.

Los trucos aéreos y demás movimientos propios de otras danzas no deben ser excesivos, entendiéndose por esto que no deben superar la tercera parte de la interpretación. La pareja debe tener secuencias de desplazamiento al piso por todo el espacio escénico.

La presentación personal será considerada en el parámetro de evaluación, siendo la coherencia con la categoría que corresponde a la propuesta en el criterio en la evaluación.

Ante un problema técnico, el jurado evaluará la repetición de la coreografía al final de la franja horaria asignada.

En caso de sufrir un problema en la coreografía, quedará a criterio de la pareja continuar con la misma y el jurado evaluará el modo y la gracia con la que la pareja haya resuelto el inconveniente, pero no podrá ser repetida.

10.- DE LOS PREMIOS:

Cada categoría del Concurso de Baile 2019 tendrá una pareja ganadora elegida por el Jurado del concurso, los premios en dinero serán en moneda nacional, equivalente a:



I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO

- Categoría Salón primer lugar USD\$800, el segundo lugar USD\$600 y tercer lugar USD\$400, obteniendo todos los lugares símbolo de Valparatango y Diploma.
- Categoría Escenario primer lugar USD\$800, el segundo lugar USD\$600 y tercer lugar USD\$400, obteniendo todos los lugares símbolo de Valparatango y Diploma.

El Jurado estará facultado para realizar otras menciones en la medida en la que lo crea conveniente.

11.- DE LA DIFUSIÓN Y PROPIEDAD INDUSTRIAL:

La **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO**, como organizadora del Festival y dueña de la marca **VALPARATANGO** se reserva el derecho de la más amplia cobertura, tanto nacional como Internacional, del evento tanto en el país como el exterior.

Por tanto, queda expresamente prohibido, realizar cualquier publicidad, sin la debida autorización de la comisión organizadora.

12.- INFORMACIONES.

Las bases e informaciones sobre el concurso estarán disponibles en el Oficina de Eventos de la Municipalidad de Valparaíso y en el portal de la municipalidad Coordinación del Concurso: festivalparatango@gmail.com.

- Robinson Delgado (Encargado Oficina Eventos) - Fono: +56 9 91325415 / 32 2 939204
- Marlene Alfaro (Producción y Gestión Of.Eventos) - Fono:+56 9 76700603 / 32 2 939206
- Rosa Bravo (Secretaria Of.Eventos) – Fono: 32 2 939595

II. IMPUTACIÓN. Impútese el gasto que irroge la ejecución del presente decreto a la cuenta N° **215-24-01-008-000-000**, premios y otros.

III. PUBLICACIÓN. Publíquese el presente llamado y las bases respectivas, a través del sitio web de la I. Municipalidad de Valparaíso www.municipalidaddevalparaiso.cl.

REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE. JORGE SHARP FAJARDO, Alcalde de Valparaíso. **MARIELLA VALDÉS ÁVILA**, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda a Ud.,

Distribución:

- 1- Secretaría Municipal
- 2- Contraloría
- 3- D.A.J.
- 4- Dirección de Cultura
- 5- WWSF



SECRETARIA